

25121 *DECRETO 3225/1975, de 25 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Carlos Crespo Aldana.*

Como consecuencia de la entrada en vigor de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, adaptados al Decreto setecientos ochenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, de tres de abril, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración, que debe proveerse mediante designación directa de este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce de los Estatutos de dicha Entidad.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Vocal del citado Consejo de Administración al ilustrísimo señor don Carlos Crespo Aldana, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

25122 *DECRETO 3226/1975, de 25 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Miguel Vizcaino Márquez.*

Como consecuencia de la entrada en vigor de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, adaptados al Decreto setecientos ochenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, de tres de abril, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración de dicha Entidad, vacante que debe proveerse mediante Decreto, a propuesta en terna del citado Consejo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce de sus Estatutos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, vista la formulada en terna por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Vocal del citado Consejo de Administración al ilustrísimo señor don Miguel Vizcaino Márquez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

25123 *DECRETO 3227/1975, de 25 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Eduardo Barreiros Rodríguez.*

Como consecuencia de la entrada en vigor de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, adaptados al Decreto setecientos ochenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, de tres de abril, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración de dicha Entidad, vacante que debe proveerse mediante Decreto, a propuesta en terna del citado Consejo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce de sus Estatutos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, vista la formulada en terna por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Vocal del citado Consejo de Administración al ilustrísimo señor don Eduardo Barreiros Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

25124 *DECRETO 3228/1975, de 25 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Javier García-Pita Jove.*

Como consecuencia de la entrada en vigor de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, adaptados al Decreto setecientos ochenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, de tres de abril, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración, que debe proveerse mediante designación directa de este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce de los Estatutos de dicha Entidad.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Vocal del citado Consejo de Administración al ilustrísimo señor don Javier García-Pita Jove, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

25125 *DECRETO 3229/1975, de 25 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Vicente Mortes Alfonso.*

Como consecuencia de la entrada en vigor de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, adaptados al Decreto setecientos ochenta y seis/mil novecientos setenta y cinco, de tres de abril, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración, que debe proveerse mediante designación directa de este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce de los Estatutos de dicha Entidad.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Vengo en nombrar Vocal del citado Consejo de Administración al excelentísimo señor don Vicente Mortes Alfonso, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

25126 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores que se mencionan procedentes de la convocatoria anunciada por Resolución de 22 de abril de 1974.*

Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los ocho opositores a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, procedentes de la convocatoria anunciada por Resolución de esta Dirección General de 22 de abril de 1974, que al no haber superado el curso de prácticas tuvieron que repetir el mismo, conforme establecía la norma 10.2 de las de la convocatoria, y habiéndose cumplidos los trámites y requisitos establecidos al efecto,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto aprobar el acta citada y, en consecuencia, conferir el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los ocho opositores comprendidos en la misma y que al final se relacionan, en vacantes actualmente existentes en la mencionada Escala Auxiliar Mixta, con antigüedad de los de su misma convocatoria y percepción de las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, a partir de la fecha de su toma de posesión como tales funcionarios de carrera, siendo